BOLETÍN OFICIAL
BOPA
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 476 IX LEGISLATURA 18 de junio de 2014

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

– 9-14/PNLC-000180, Proposición no de ley relativa al hospital de alta resolución de Loja *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 5

– 9-14/PNLC-000181, Proposición no de ley relativa a la defensa de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de control metrológico y su gestión pública *(Inadmisión a trámite)* 8

– 9-14/PNLC-000182, Proposición no de ley relativa a la problemática de la distribución detallista de gasóleo bonificado en cooperativas agroalimentarias andaluzas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 9

– 9-14/PNLC-000183, Proposición no de ley relativa al abandono de la construcción de la segunda circunvalación de Granada y la retirada de los fondos Feder para el tramo Santa Fe-Las Gabias *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 12

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

– 9-14/POC-000376, Pregunta relativa a las subvenciones a la empresa Aemsa-Santana *(Decaída)* 15

– 9-14/POC-000490, Pregunta relativa al conflicto de la línea de primaria de Motril, Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 16

– 9-14/POC-000491, Pregunta relativa a la valoración de los recursos de inconstitucionalidad presentados contra la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 18

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

– 9-14/PE-001415, Pregunta relativa al cierre de la Unidad de Cuidados Intermedios en el hospital Punta Europa de Algeciras *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 19

– 9-14/PE-001420, Pregunta relativa al cierre de la Unidad de Pediatría en el hospital Punta Europa de Algeciras *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 20

– 9-14/PE-001460, Pregunta relativa a la situación del Área Sanitaria del Campo de Gibraltar *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 21

– 9-14/PE-001461, Pregunta relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 22

– 9-14/PE-001462, Pregunta relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 23

– 9-14/PE-001463, Pregunta relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24

– 9-14/PE-001464, Pregunta relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 25

– 9-14/PE-001465, Pregunta relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 26

– 9-14/PE-001466, Pregunta relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 27

– 9-14/PE-001467, Pregunta relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28

– 9-14/PE-001468, Pregunta relativa a la repercusión de la entrada del ajo chino en la Comunidad Europea *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 29

– 9-14/PE-001469, Pregunta relativa a las actividades religiosas en centros escolares *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 31

– 9-14/PE-001470, Pregunta relativa a la consulta de demencia del hospital de traumatología de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33

– 9-14/PE-001471, Pregunta relativa a las capillas, capellanes y convenio con hospitales religiosos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34

– 9-14/PE-001472, Pregunta relativa a las visitas pastorales de obispos a centros educativos públicos de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35

– 9-14/PE-001473, Pregunta relativa a *Aerospace and Defense Meetings* Sevilla 2014, (ADM) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37

– 9-14/PE-001474, Pregunta relativa al centro de encuentro y de acogida al drogodependiente de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38

– 9-14/PE-001475, Pregunta relativa a las deudas de dependencia con el Ayuntamiento de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39

– 9-14/PE-001476, Pregunta relativa a la VIII edición de Futuroliva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40

– 9-14/PE-001477, Pregunta relativa a los retrasos económicos con la escuela de hostelería La Laguna *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41

– 9-14/PE-001478, Pregunta relativa a la formación profesional básica en la provincia de Cádiz para el curso 2014-2015 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 42

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

– 9-14/APC-000269, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las actuaciones ante el Gobierno de España para el reparto del déficit entre las administraciones públicas de España *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43

– 9-14/APC-000270, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el cumplimiento del déficit público acordado con el Gobierno de España para la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ejercicio 2013 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44

– 9-14/APC-000334, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía de las últimas propuestas realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) al Gobierno central de medidas sobre la economía española *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45

– 9-14/APC-000335, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la evolución del déficit de Andalucía en el presente ejercicio *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

– 9-14/AEA-000060, Convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de Técnico o Técnica de Mantenimiento del Parlamento de Andalucía por el sistema general de acceso libre 47

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000180, Proposición no de ley relativa al hospital de alta resolución de Loja

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales relativa al hospital de alta resolución de Loja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca de Loja está situada en la parte occidental de la provincia de Granada, formando parte sustancial de la conocida como zona Poniente Granadino, que linda con las provincias de Jaén, Córdoba y Málaga. Esta comarca estaría conformada por los municipios de Algarinejo, Huétor-Tájar, Íllora, Loja, Moclín, Montefrío, Moraleda de Zafayona, Salar, Villanueva Mesía y Zagra. En el padrón de 2012 la población asentada en esta comarca ascendía a 55.207 habitantes.

En Loja, el sistema sanitario público andaluz presta una asistencia sanitaria tanto en el nivel de la atención primaria como en hospitalaria, que cumple con los criterios de calidad y accesibilidad establecidos para el conjunto del territorio y que hacen de la sanidad pública andaluza un ejemplo que es tomado como referencia en muchos de los países de nuestro entorno. En concreto, en el nivel hospitalario en Loja, hasta 2011 la atención se prestaba desde el hospital de especialidades universitario San Cecilio de Granada.

Atendiendo a la demanda asistencial en la comarca, la Junta de Andalucía impulsó el proyecto de un nuevo hospital de alta resolución en Loja, que se puso en marcha en marzo de 2011 con el fin de acercar la atención especializada a la población. Con ese objetivo se concibieron los hospitales de alta resolución, basados en el sistema de la consulta de acto único, que logra una atención más personalizada y evitan desplazamientos innecesarios, además de contribuir a aliviar la presión asistencial en los centros de especialidades de referencia.

La puesta en marcha del hospital de alta resolución de Loja se ha ido haciendo progresivamente. Desde que se realizó la primera intervención el 5 de mayo de 2011, la actividad no ha dejado de crecer. En 2014, la previsión es que la actividad en consultas triplique la realizada en 2011. Las intervenciones han pasado de las 322 de 2011 a las 1.200 previstas en 2014. Y pruebas diagnósticas como las ecografías se han multiplicado por tres.

El centro hospitalario, además, cuenta con la tecnología más avanzada para realizar pruebas funcionales y exploraciones.

En la actualidad, vivimos en un entorno de crisis que, como es sabido, azota la economía desde aproximadamente la segunda mitad del año 2007, teniendo su origen en la liberalización del mercado financiero, agudizándose en España con la crisis del sector inmobiliario, que hunde sus raíces en el cambio normativo liberalizador del Gobierno de Aznar.

Las políticas de austeridad del Gobierno de Rajoy, que a través de mecanismos de control del crédito hace extensivas a todas las comunidades, hace prácticamente imposible el mantener las líneas de acercamiento de la asistencia sanitaria a la población que el PSOE viene defendiendo a través de la consolidación del Estado de bienestar.

A pesar de este entorno económico, el Gobierno de la Junta de Andalucía sigue haciendo esfuerzos para consolidar los logros obtenidos hasta el momento y, así, no se han cerrado servicios, se ha mantenido la cartera de prestaciones –siendo de las amplias de España–, realiza consolidaciones de empleo en el margen que el Gobierno central permite, etcétera.

Pero no solo se consolidan los servicios, sino que también, dentro de los márgenes posibles derivados de las políticas generales de la Junta de Andalucía y de los esfuerzos de profesionales y de medidas de gestión eficientes, se amplían las instalaciones, manteniendo, aunque ralentizado, el proceso de avance de nuestra sanidad y de acercamiento de los servicios a la población.

Desde el Gobierno de España y a través de las sucesivas actualizaciones de los planes de estabilidad para el país, se nos impide el crecimiento de las plantillas sanitarias más allá del 10% de la tasa de reposición. Esto obliga a que todas las políticas deben de buscar forma imaginativas que, por un lado, permitan el mantenimiento del empleo en el sector y, por otro, nos den instrumentos para abrir nuevas instalaciones que acerquen los servicios a la población.

En este sentido, la coordinación entre los servicios especializados de atención primaria y los servicios especializados de hospitales juegan un papel determinante. De esta coordinación deben de salir los recursos asistenciales que faciliten dar unas mejores prestaciones a la población, en general, y a la de la comarca de Loja, en particular.

Como queda dicho, el H.A.R de Loja se abrió sin el dispositivo de urgencias hospitalario, manteniéndose esta prestación desde el centro de salud lojeño pero de forma limitada, ya que no se cuenta en horario de urgencias con servicio de radiodiagnóstico ni con servicio de laboratorio, por lo que la población tiene que seguir siendo derivada al hospital de referencia sin diagnóstico de rayos ni de laboratorio.

Se trata de avanzar en la atención a la población con el menor coste posible y mediante la coordinación de los distintos dispositivos asistenciales de los que cuenta la comarca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer un plan de trabajo que, mediante la coordinación de los servicios asistenciales existentes en la comarca de Loja, permita disponer de un dispositivo de urgencias en el hospital de alta resolución de Loja, con capacidad de resolución tanto radiológica como de laboratorio de urgencias, antes de verano de 2014.

2. Continuar trabajando para progresar en la apertura completa de los servicios del hospital de alta resolución de Loja, con la participación de los profesionales y la coordinación de los distintos dispositivos asistenciales.

Sevilla, 27 de mayo de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000181, Proposición no de ley relativa a la defensa de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de control metrológico y su gestión pública

Presentada por el G.P. Socialista

Inadmisión a trámite, según lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de mayo de 2014

Orden de publicación de 6 de junio de 2014

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000182, Proposición no de ley relativa a la problemática de la distribución detallista de gasóleo bonificado en cooperativas agroalimentarias andaluzas

Presentada por los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley en la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa a la problemática de la distribución detallista de gasóleo bonificado en cooperativas agroalimentarias andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias lleva meses trabajando para lograr un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a fin de buscar una solución viable para decenas de cooperativas afectadas por la reclamación de las bonificaciones correspondientes a la venta del gasóleo B en sus instalaciones como actividad de distribución, como detallista de gasóleo agrícola a tipo bonificado del impuesto especial sobre hidrocarburos y respecto de los medios de pago utilizados al efecto.

Estas cooperativas han venido actuando conforme a la Ley 38/1992, de Impuestos Especiales, y al Reglamento de Impuestos Especiales de 1995, utilizando la tarjeta de gasóleo bonificado como medio de pago. No obstante, en estos últimos dos años están recibiendo un importante número de inspecciones basadas en una consulta vinculante de 2006, contradictoria con otras consultas también de los ministerios con competencias en materia de hacienda anteriores, así como de resoluciones de tribunales económicos administrativos regionales y central, también previas a la consulta. Estas inspecciones, que se inician como consecuencia de discrepancias administrativas, han originado un conflicto desde que gobierna el Partido Popular en España.

Se trata de actuaciones ordenadas por la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, en las que se rescata una parte de dicha consulta, que exige, sin tener base ni en la propia Ley ni Reglamento

de Impuestos Especiales, que tal tarjeta de gasóleo bonificado se utilice no solo como medio de pago de gasóleo bonificado, que es a lo que obliga esta normativa, sino también en el momento en que se retira el producto del poste, produciéndose el suministro.

De no hacerse así, el criterio seguido por la inspección del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT sería la pérdida del derecho a la aplicación del tipo impositivo reducido del epígrafe 1.4 del artículo 50.1 de la Ley de Impuestos Especiales (LIE) para las cooperativas agroalimentarias. Como antes se indicaba, la propia Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales ya aclaró en 1994, a consulta de las cooperativas, que estas podían vender a crédito gasóleo bonificado a sus socios sin ser necesaria la utilización de la tarjeta-gasóleo bonificado en el momento del suministro, no produciéndose riesgo de regularización del impuesto especial. Tal criterio fue también ratificado por resoluciones del TEAR y el TEAC, no dando lugar ni a regularizaciones del impuesto ni a infracción tributaria alguna.

A pesar de haberse reformado el pasado 1 de enero de 2014, a propuesta de la Dirección General de Tributos, el Reglamento de Impuestos Especiales para aceptar que otros medios distintos a la tarjeta-gasóleo bonificado pudiesen ser utilizados por las cooperativas agroalimentarias en el momento del suministro del gasóleo bonificado, tal y como lo vienen haciendo desde hace veinte años con pleno control de trazabilidad del producto, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales mantiene que tal modificación es insuficiente para solucionar el conflicto, en contra del criterio de la Dirección General de Tributos, de manera que no solo continúa con las inspecciones abiertas hasta dicha fecha, sino que está abriendo nuevas inspecciones también en este ejercicio 2014.

Prueba de que el procedimiento seguido por las cooperativas no es constitutivo de fraude es que los servicios de inspección de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales no han presentado propuesta de sanción alguna y se ha limitado a reclamar la bonificación del impuesto por lo que han denominado «fallo administrativo», un retorno que abocará a algunas entidades al cierre, ya que supone desembolsos en algunos casos superiores a 600.000 euros con el consiguiente riesgo de paralización de la actividad de estas cooperativas, que en el ámbito de nuestra comunidad podría afectar a miles de agricultores y ganaderos y a más de 50.000 empleos directos. Por tanto, consideramos desproporcionada la relación causa-efecto, con peticiones de devolución, a nivel nacional, de hasta 5 millones de euros, concentrándose más de la mitad de estas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, única región en la que, a día de hoy, continúan iniciándose inspecciones, a pesar de que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se comprometió a paralizarlas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, los grupos parlamentarios Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a la suspensión de las inspecciones a las cooperativas agroalimentarias de Andalucía y se muestra favorable a dar solución a este conflicto que está afectando a la actividad de distribución como detallista de gasóleo a tipo bonificado de dichas cooperativas.

El Parlamento de Andalucía manifiesta que se revoquen los efectos de la consulta de 2006, que están siendo utilizados para la regularización del impuesto especial sobre hidrocarburos de dichas cooperativas, sin abrir nuevas vías de infracción tributaria.

Sevilla, 29 de mayo de 2014.
Los Portavoces de los GG.PP. Socialista e
Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Mario Jesús Jiménez Díaz y
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000183, Proposición no de ley relativa al abandono de la construcción de la segunda circunvalación de Granada y la retirada de los fondos Feder para el tramo Santa Fe-Las Gabias

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa al abandono de la construcción de la segunda circunvalación de Granada y la retirada de los fondos Feder para el tramo Santa Fe-Las Gabias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La segunda circunvalación de Granada, diseñada como autovía al oeste de la ciudad, tenía como objetivo convertirse en el trazado de la A-44, autovía de Sierra Nevada, Madrid-Jaén-Costa Tropical, sustituyendo el actual trazado de la circunvalación de Granada ya colapsado durante numerosas horas al día. Su trazado de 25,5 Km, acordado durante el Gobierno de Aznar, discurría desde Calicasas hasta Alhendín, conectando la A-44 con la autovía A-92, la N-432 y la futura GR-43. Su ejecución se acordó hacerla en cuatro tramos: Calicasas-Albolote, Albolote-Santa Fe, Santa Fe-Las Gabias y Las Gabias-Alhendín.

Tras el estudio informativo y la aprobación del recorrido de la segunda circunvalación, se redactaron los distintos proyectos constructivos durante los años 2005 al 2007, licitándose y contratándose durante el Gobierno de Zapatero las obras de los tres primeros tramos desde Calicasas hasta Las Gabias, con un presupuesto de ejecución de 172,39 millones de euros, invirtiéndose 95,5 millones de euros en el periodo entre 2008 y 2011.

La llegada del Gobierno del Partido Popular significa un parón muy significativo en el ritmo de las obras y en las cantidades presupuestadas, que caen a 6,7 millones/euros en 2012, 8,2 millones/euros en 2013 y 6,75 en los PGE de 2014, año en el que se dedica solo 3,5 millones/euros para el tramo Calicasas-Albolote, 2,9

millones/euros para el Albolote Santa Fe y 300.000 euros para el mantenimiento de obras de tramos Santa Fe-Las Gabias, que habían parado en su totalidad. Un año más también dejan sin partida para licitar el último tramo de Las Gabias-Alhendín, para el que asignan 50.000 euros para trámites administrativos, y ni siquiera adelantan partida alguna en la programación de los años 2014 al 2016.

En la actualidad, continúan las obras a un ritmo muy reducido en los dos primeros tramos, Calicasas-Albolote de 4 Km de longitud, que tiene un grado de ejecución del 27,04%, y en el tramo Albolote-Santa Fe de 6 Km, y un grado de ejecución del 22,9%.

El tercer tramo, Santa Fe-Las Gabias, de 9 Km, está ejecutado en un 14%, siendo gestionado por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA), dependiente del Ministerio de Fomento. Este organismo solicitó financiación para ejecutar el trazado dentro del Programa Operativo de Andalucía de Fondos Feder, recibiendo 35.802.432,43 de euros, es decir, el 80% del total (44,7 millones de euros) de la obra. El Ministerio, a través de SEITTSA, en 2011 hizo la solicitud de reembolso de fondos Feder de 6,98 millones/euros, que no ha podido tramitar ni se le ha abonado por no tenerla terminada en el plazo previsto y no tener inversión adecuada en los Presupuestos del Estado en los últimos años para este tramo.

Con esta desastrosa gestión, el Ministerio de Fomento ha acordado llevarse los fondos Feder previstos para este tramo Santa Fe-Las Gabias a otras carreteras y autovías de Andalucía, en concreto a la duplicación de la carretera N-443 en el nuevo acceso a Cádiz y a los tramos de Linares-Íbros de la autovía A-32, dejando definitivamente sin fondos europeos a este tramo de la segunda circunvalación y, por tanto, dejándola parada en su totalidad.

Esta maniobra de desvío de fondos europeos previstos para la segunda circunvalación de Granada, junto a la mínima inversión a través de los PGE y la no licitación del último tramo, condenan a que Granada y su área metropolitana no pueda siquiera soñar tener una autovía, indispensable para la vida diaria de los 500.000 habitantes de la zona, terminada antes de la menos 2018, con los gigantescos perjuicios que ocasionaría a la vida y a la economía de toda su área de influencia.

Todo esto supone un gran agravio contra Granada y su ciudadanía por parte del Gobierno central y de su Ministerio de Fomento, apoyado por el Partido Popular en la provincia y por las instituciones por ellos gobernadas, especialmente la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete el G.P. Socialista a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar:

1. Su apoyo a la reprogramación inmediata de partidas de fondos Feder que reasigne la totalidad de fondos económicos detraídos de la obra Santa Fe-Las Gabias para poder reanudar las obras previstas y finalizar las mismas en el horizonte temporal acordado en el Marco Comunitario de Apoyo.

2. Su voluntad de incluir el tramo de Las Gabias-Alhendín de la segunda circunvalación de Granada como proyecto financiado por el Programa Operativo en el Nuevo Marco Comunitario de Apoyo 2014-2020, con fondos suficientes para finalizar dicha obra en el menor tiempo posible.

3. Su opinión favorable a la necesidad de que los Presupuestos Generales del Estado para 2015 incluyan las cantidades necesarias para finalizar los tramos en construcción, Calicasas-Albolote y Albolote-Santa Fe, sin más retrasos ni dilaciones.

Sevilla, 2 de junio de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/POC-000376, Pregunta relativa a las subvenciones a la empresa Aemsa-Santana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída al ser idéntica a la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 9-14/POP-000278, debatida en la sesión plenaria de los días 28 y 29 de mayo de 2014

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014

Orden de publicación de 6 de junio de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/POC-000490, Pregunta relativa al conflicto de la línea de primaria de Motril, Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejero de Educación, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión relativa al conflicto de la línea de primaria de Motril, Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La oferta inicial del instituto Francisco Javier de Burgos, de Motril, para el alumnado nuevo adscrito procedente de centros de educación primaria era de 129 plazas, para las que hubo 134 solicitudes.

Finalmente, en los listados procedentes de la Consejería han sido admitidos solo 98. Esto conjetura que quedan más de 30 alumnos sin admitir, lo que supone un grave problema para las familias en cuestión.

Este alumnado procede, en su mayor parte, del cercano colegio Garvayo Dinelli y es un alumnado de perfil bilingüe (inglés), que, después de seis años de educación bilingüe en primaria, quedaría ahora obligado a marcharse lejos de su zona y sin tener plaza bilingüe en ningún otro centro de secundaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Va a adoptar alguna medida la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para solucionar este perjuicio causado al alumnado para que pueda ser admitido cerca de sus hogares y continuar su formación en educación bilingüe?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2014.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez y
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/POC-000491, Pregunta relativa a la valoración de los recursos de inconstitucionalidad presentados contra la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales relativa a la valoración de los recursos de inconstitucionalidad presentados contra la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite los nueve recursos de inconstitucionalidad presentados contra la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Sr. Consejero de la decisión del Tribunal Constitucional de admitir a trámite los recursos presentados?

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2014.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Serrano Jódar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001415, Pregunta relativa al cierre de la Unidad de Cuidados Intermedios en el hospital Punta Europa de Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al cierre de la Unidad de Cuidados Intermedios en el hospital Punta Europa de Algeciras.

PREGUNTA

¿Tiene intención la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de llevar a cabo durante los próximos meses un cierre temporal de la Unidad de Cuidados Intermedios en el hospital Punta Europa de Algeciras?

Parlamento de Andalucía, 19 de mayo de 2014.
El Diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001420, Pregunta relativa al cierre de la Unidad de Pediatría en el hospital Punta Europa de Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al cierre de la Unidad de Pediatría en el hospital Punta Europa de Algeciras.

PREGUNTA

¿Tiene intención la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de llevar a cabo durante los próximos meses un cierre del 50% de la Unidad de Pediatría en el hospital Punta Europa de Algeciras?

Parlamento de Andalucía, 19 de mayo de 2014.
El Diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001460, Pregunta relativa a la situación del Área Sanitaria del Campo de Gibraltar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la situación del Área Sanitaria del Campo de Gibraltar.

PREGUNTAS

¿Cuál es la dotación económica y humana del Área Sanitaria del Campo de Gibraltar y cuál ha sido la evolución, en ambos sentidos, desde su constitución?

¿Cuál es el número de eventuales de dicha área y cuál ha sido su evolución desde su constitución?

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001461, Pregunta relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz.

PREGUNTAS

¿Cuál es la dotación económica y humana del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz y cuál ha sido la evolución, en ambos sentidos, desde su constitución?

¿Cuál es el número de eventuales de dicha área y cuál ha sido su evolución desde su constitución?

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001462, Pregunta relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Córdoba.

PREGUNTAS

¿Cuál es la dotación económica y humana de las Áreas de Gestión Sanitaria Norte y Sur de Córdoba y cuál ha sido la evolución, en ambos sentidos, desde su constitución?

¿Cuál es el número de eventuales de dichas áreas y cuál ha sido su evolución desde su constitución?

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001463, Pregunta relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Granada.

PREGUNTAS

¿Cuál es la dotación económica y humana de las Áreas de Gestión Sanitaria Nordeste y Sur de Granada y cuál ha sido la evolución, en ambos sentidos, desde su constitución?

¿Cuál es el número de eventuales de dichas áreas y cuál ha sido su evolución desde su constitución?

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001464, Pregunta relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Huelva.

PREGUNTAS

¿Cuál es la dotación económica y humana del Área Sanitaria Norte de Huelva y cuál ha sido la evolución, en ambos sentidos, desde su constitución?

¿Cuál es el número de eventuales de dicha área y cuál ha sido su evolución desde su constitución?

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001465, Pregunta relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Jaén.

PREGUNTAS

¿Cuál es la dotación económica y humana del Área Sanitaria Norte de Jaén y cuál ha sido la evolución, en ambos sentidos, desde su constitución?

¿Cuál es el número de eventuales de dicha área y cuál ha sido su evolución desde su constitución?

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001466, Pregunta relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Sevilla.

PREGUNTAS

¿Cuál es la dotación económica y humana de las Áreas Sanitarias de Osuna y Sur de Sevilla y cuál ha sido la evolución, en ambos sentidos, desde su constitución?

¿Cuál es el número de eventuales de dichas áreas y cuál ha sido su evolución desde su constitución?

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001467, Pregunta relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la situación del Área de Gestión Sanitaria de la provincia de Málaga.

PREGUNTAS

¿Cuál es la dotación económica y humana de las Áreas de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía, Norte y Sur-Serranía de Málaga y cuál ha sido la evolución, en ambos sentidos, desde su constitución?

¿Cuál es el número de eventuales de dichas áreas y cuál ha sido su evolución desde su constitución?

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001468, Pregunta relativa a la repercusión de la entrada del ajo chino en la Comunidad Europea

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la repercusión de la entrada del ajo chino en la Comunidad Europea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y China, por el que se añaden 12.375 toneladas de ajo al contingente arancelario de la UE asignado a China, perjudicará las zonas productoras de ajo esta campaña, como es el caso de la comarca de Antequera, con unas 600 hectáreas de cultivo. Este acuerdo es especialmente dañino para esta comarca, donde el pasado año se plantaron sobre unas 600 hectáreas de ajo, que arrojaron una producción por hectárea de unos 16.000 kilos para la variedad de ajo chino y de entre 11.000 y 12.000 kilos para el ajo morado. Todo ello con un coste de entre 9.000 y 10.000 euros por cada hectárea plantada, y que pueden llegar a generar unos 2000 jornales para la recogida de toda la producción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace la Consejería de este acuerdo de la Unión Europea con China para la entrada de ajo chino en nuestra comunidad en relación con el impacto que tendrá en los productores de la comarca de Antequera?

¿Qué acciones se van a desarrollar desde la Consejería para amortiguar dicho impacto negativo?

Parlamento de Andalucía, 28 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María Dolores Quintana Campos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001469, Pregunta relativa a las actividades religiosas en centros escolares

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las actividades religiosas en centros escolares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con relativa frecuencia, especialmente en determinadas fechas, hay centros públicos dependientes de la Consejería de Educación en los que se organizan actividades de tipo religioso, vulnerando la aconfesionalidad del Estado y la enseñanza laica que establece el artículo 21 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Concretamente, hay obispos (Córdoba, Cádiz, Guadix,...) que realizan visitas pastorales a colegios e institutos dando charlas y visitando las clases, interrumpiendo las actividades del centro y sin limitarse a una actividad del área de religión, sin ser aprobadas por el Consejo escolar. En Semana Santa son cada vez más los centros que organizan «procesiones escolares» imitando los desfiles procesionales católicos.

En los próximos días, en un pueblo de Sevilla (Umbrete) se suspenderán las clases ordinarias para realizar una «romería rociera», coincidiendo con la semana del Rocío: no solo se interrumpen las actividades escolares, sino que se organiza desde el colegio una «simulación de peregrinación».

Estas situaciones son denunciadas por padres, madres o asociaciones laicistas sin que, al ponerse en conocimiento de las delegaciones o los servicios territoriales de la Inspección educativa, se resuelvan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas está adoptando la Consejería para resolver estos problemas?

¿Tiene previsto la Consejería dictar instrucciones para que de oficio todos los centros escolares públicos respeten lo establecido en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía de Andalucía sobre el carácter laico de la enseñanza pública?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001470, Pregunta relativa a la consulta de demencia del hospital de traumatología de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la consulta de demencia del hospital de traumatología de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La petición de citas en la consulta de demencia del hospital de traumatología de Granada ha permanecido cerrada sin atención al público, dando las citas a través de los administrativos de los centros de salud de procedencia del paciente, pasando a ser citas «en diferido» y no de forma automática, como es lo habitual, de modo que ahora es el hospital quien llama al paciente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué motivos han llevado a la Consejería a adoptar esta medida?

¿Cuándo va a subsanarse para que las citas sean automáticas?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001471, Pregunta relativa a las capillas, capellanes y convenio con hospitales religiosos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las capillas, capellanes y convenio con hospitales religiosos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Andaluz de Salud cuenta en su plantilla con un personal religioso a su cargo, los capellanes católicos, un privilegio del que goza la Iglesia católica y que vulnera la neutralidad del Estado.

Igualmente, los hospitales públicos cuentan con capillas católicas dentro de los edificios hospitalarios, vulnerando la aconfesionalidad del Estado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el número de capellanes en hospitales públicos, segregados de las ocho provincias andaluzas?

¿Cuál es el coste de los mismos?

¿Cuántos convenios con hospitales de titularidad religiosa mantiene la Junta de Andalucía y cuáles son los importes de cada uno de ellos?

¿Va a mantener la Consejería la política de incluir capillas en las nuevas construcciones de centros hospitalarios?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001472, Pregunta relativa a las visitas pastorales de obispos a centros educativos públicos de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las visitas pastorales de obispos a centros educativos públicos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de diciembre, un grupo de padres y madres, junto a la Asociación Andalucía Laica, denunciaron las visitas pastorales de los obispos a distintos centros educativos de nuestra comunidad, como puede ser Jaén, Granada, Córdoba o Cádiz, que se han desarrollado a través de la catequista de Religión, y que no se limitaban a la clase de Religión del momento, sino que rompían la marcha ordinaria y las actividades y materias de cada clase para recibir al obispo, que, tras pasearse por el colegio, daba una charla en el salón de actos a todo el alumnado.

Hasta el momento, ni padres ni madres ni la asociación citada han recibido respuesta alguna de la Consejería sobre esta intromisión en la organización de los centros, ante lo que supone un trato de favor hacia la religión católica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas piensa tomar la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía ante las denuncias llevadas a cabo por padres y madres de los distintos colegios afectados y por Andalucía Laica para que se respete la aconfesionalidad de los centros educativos públicos?

¿Ha dictado la Consejería alguna norma sobre este tipo de actos u actos similares fuera del horario de las clases de Religión? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas medidas y si han sido enviadas a todos los centros educativos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001473, Pregunta relativa a* Aerospace and Defense Meetings *Sevilla 2014* *(ADM)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a *Aerospace and Defense Meetings* Sevilla 2014 (ADM).

PREGUNTAS

¿Cuál es el presupuesto económico y los recursos humanos aportados por la Junta de Andalucía y la Agencia Extenda para la ADM Sevilla 2014?

Siendo un evento sostenido por los fondos del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), ¿tenía carácter finalista el dinero utilizado para esta feria de armas, o la Junta de Andalucía contaba con la oportunidad de usarlo para la promoción de un desarrollo diferente y no relacionado con la promoción de las guerras?

Si se trata de un fondo resultado de un acuerdo entre la Junta de Andalucía y la Unión Europea, ¿cómo justifica la Junta de Andalucía el uso de la financiación de la Unión Europea en la promoción de una industria mayoritariamente belicista, que ha generado una deuda a España de más de 30.000 millones de euros a través de los llamados «Planes Especiales de Armamento»?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001474, Pregunta relativa al centro de encuentro y de acogida al drogodependiente de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al centro de encuentro y de acogida al drogodependiente de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía tiene concedidas dos subvenciones al centro de encuentro y de acogida al drogodependiente de Granada (C.E.A) por un importe total de 213.411,70 euros, tal y como consta en la respuesta de fecha 12 de octubre de 2013 a una pregunta registrada a tal fin.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía liquidada hasta el momento por la Consejería al C.E.A de Granada?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001475, Pregunta relativa a las deudas de dependencia con el Ayuntamiento de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las deudas de dependencia con el Ayuntamiento de Granada.

PREGUNTA

¿Mantiene la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales alguna deuda con el Ayuntamiento de Granada relativa a la dependencia?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001476, Pregunta relativa a la VIII edición de Futuroliva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la VIII edición de Futuroliva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del 29 al 31 de mayo se ha celebrado en Baeza la tradicional feria del olivar Futuroliva, en su octava edición, siendo el evento más importante de los celebrados en la provincia de Jaén relacionados con el olivar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Sra. Consejera de este evento relacionado con el olivar, como es Futuroliva?

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2014.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Serrano Jódar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001477, Pregunta relativa a los retrasos económicos con la escuela de hostelería La Laguna

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a los retrasos económicos con la escuela de hostelería La Laguna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado mes de marzo, en la escuela de hostelería La Laguna de Baeza no se pagan las nóminas ni a los proveedores, debido a que la Junta de Andalucía no traslada fondos para que sean gestionados por la escuela de hostelería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué se debe estos nuevos retrasos económicos y qué salida se está estudiando para solucionar el problema?

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2014.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Serrano Jódar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001478, Pregunta relativa a la formación profesional básica en la provincia de Cádiz para el curso 2014-2015

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la formación profesional básica en la provincia de Cádiz para el curso 2014-2015.

PREGUNTAS

¿Cuáles son los criterios de distribución de la oferta educativa en la formación profesional básica en la provincia de Cádiz?

¿Cuál es la relación de los centros, con especificación de su condición de centros públicos o concertados, que impartirán la formación profesional básica y qué ciclos se van a impartir en cada uno de ellos en la provincia de Cádiz?

¿Qué medidas tiene previstas adoptar la Consejería para garantizar el transporte público escolar al alumnado de la formación profesional básica en la provincia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000269, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Asunto: Informar sobre las actuaciones ante el Gobierno de España para el reparto del déficit entre las administraciones públicas de España

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000270, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Asunto: Informar sobre el cumplimiento del déficit público acordado con el Gobierno de España para la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ejercicio 2013

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000334, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Asunto: Informar sobre el impacto en Andalucía de las últimas propuestas realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) al Gobierno central de medidas sobre la economía española

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000335, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Asunto: Informar sobre la evolución del déficit de Andalucía en el presente ejercicio

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de junio de 2014
Orden de publicación de 6 de junio de 2014

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

9-14/AEA-000060, Convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de Técnico o Técnica de Mantenimiento del Parlamento de Andalucía por el sistema general de acceso libre

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014
Orden de publicación de 11 de junio de 2014

Con el fin de atender a las necesidades de personal de la Administración del Parlamento de Andalucía, en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud del artículo 28.1.4.º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en su reunión de 11 de junio de 2014,

HA ACORDADO

La convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de Técnico o Técnica de Mantenimiento del Parlamento de Andalucía por el sistema general de acceso libre.

La convocatoria se regirá por las siguientes bases:

Primera. *Características y funciones de la plaza.*

La plaza que se convoca se denomina Técnico o Técnica de Mantenimiento. Su nivel retributivo se corresponde con la categoría III, con complemento de categoría de 6.118,08 euros y un complemento de puesto de trabajo de 15.017,28 euros, correspondiente a doce mensualidades.

Las funciones que, con carácter general, corresponden a la plaza que se convoca son las siguientes:

– Colaboración con la oficina de mantenimiento en la organización y ejecución de las tareas de conservación y limpieza del edificio.

– Supervisión de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo del edificio, instalaciones, dependencias y mobiliario del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

– Asignación de partes de trabajo y supervisión de las tareas encomendadas a los técnicos de la empresa de mantenimiento contratada.

– Supervisión de las labores de mantenimiento de los jardines del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

– Colaboración con la oficina de mantenimiento en el control de las diferentes labores contratadas a empresas ajenas al Parlamento y del personal empleado por estas.

– Recepción y control de los materiales de repuesto suministrados por la empresa contratada para el mantenimiento del edificio.

– Actualización de planos y documentación técnica de dependencias e instalaciones del edificio.

– Colaboración con la oficina de mantenimiento en la organización y ejecución de las obras de adaptación de las diferentes dependencias e instalaciones del edificio.

– Apoyo en las tareas que le encargue la persona responsable de la oficina de mantenimiento.

– Supervisión y control de los diferentes almacenes del Parlamento.

Segunda. *Requisitos.*

Para tomar parte en el proceso de selección será imprescindible reunir los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad: Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.

2. Edad: Ser mayor de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del título de Bachillerato, Formación Profesional de grado medio o equivalente

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

4. Compatibilidad funcional: No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.

5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado, por cualquier causa, para el ejercicio profesional ni el desempeño de funciones públicas.

Todos los requisitos enumerados en la presente base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

Si en algún momento del proceso selectivo el Tribunal Calificador tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, deberá proponer, previa audiencia de la persona interesada, su exclusión a la Mesa del Parlamento, comunicándole, asimismo, a los efectos procedentes, las inexactitudes o falsedades formuladas por dicha persona en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

Tercera. *Tribunal Calificador.*

1. Composición.

El Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Los miembros suplentes sustituirán a los titulares en caso de renuncia justificada o de imposibilidad para el desempeño de la función.

Los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Mesa del Parlamento de Andalucía, cuando concurra en ellos alguno de los motivos previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal Calificador cuando concurra alguno de los motivos previstos en el artículo mencionado.

El Tribunal Calificador podrá nombrar asesores que tengan especial conocimiento en las materias objeto de las pruebas, que actuarán con voz pero sin voto.

El Letrado Mayor podrá designar funcionarios del Parlamento de Andalucía que colaboren temporalmente en el desarrollo del proceso de selección con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que les atribuya el Tribunal. Estos funcionarios estarán adscritos al Tribunal y ejercerán sus funciones de conformidad con las instrucciones que este les curse al efecto, siéndoles, por tanto, de aplicación la obligación de abstención o la posibilidad de recusación cuando concurran en ellos los motivos a los que se refiere el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cada una de las centrales sindicales con representación en el Consejo de Personal del Parlamento de Andalucía podrá proponer el nombramiento de una persona que participe como observador en el proceso de selección, que en ningún caso formará parte del Tribunal Calificador ni participará en sus deliberaciones. A estos efectos, las organizaciones sindicales antes aludidas designarán representante y suplente si así lo estiman oportuno. Dicha designación se realizará en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de los listados definitivos de admitidos y excluidos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia a dicha representación.

2. Constitución y actuación.

El Tribunal Calificador no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de al menos tres de sus miembros con derecho a voto y, en todo caso, deberán estar presentes las personas que desempeñen la Presidencia y la Secretaría.

El Tribunal adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate en los acuerdos que deba adoptar el Tribunal Calificador, el presidente o presidenta tendrá voto de calidad.

3. Funciones.

Corresponde al Tribunal Calificador las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de los ejercicios y a la calificación de los aspirantes, así como, en general, la adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo, quedando facultado para resolver todas las dudas que surjan en la interpretación y aplicación de las normas contenidas en las bases de la presente convocatoria, y para determinar la actuación procedente en los casos no previstos.

4. Sede.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal Calificador tendrá su sede en el domicilio oficial del Parlamento de Andalucía, calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Cuarta. *Solicitudes.*

1. Lugar y plazo de presentación.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía (calle San Juan de Ribera, s/n, 41009 Sevilla) o bien por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si la solicitud se presentara a través de oficinas de correos, esta deberá aportarse en sobre abierto para ser sellada y fechada antes de ser certificada.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (*BOJA*). Esta convocatoria se publicará, además, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* (*BOPA*) y en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

2. Cumplimentación de la solicitud.

Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud recogido en el Anexo III de la presente convocatoria. Dicho modelo se facilitará gratuitamente en el Registro General del Parlamento de Andalucía, podrá ser fotocopiado por los aspirantes de su publicación oficial u obtenerse en la página web (www.parlamentodeandalucia.es).

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo III. En todo caso, la persona candidata consignará en la solicitud su nombre y apellidos, número de documento nacional de identidad, de pasaporte o número de identidad extranjero (NIE), domicilio, teléfono y demás datos reflejados en el modelo de solicitud. En particular, deberá manifestar de manera clara y expresa el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, referidos siempre a la fecha de finalización del plazo señalado para la presentación de solicitudes. Asimismo, deberá expresar necesariamente el título que aduce para participar en el proceso de selección y acompañar fotocopia del documento nacional de identidad, del pasaporte o del número de identidad extranjero (NIE).

La persona aspirante hará constar expresamente en su instancia que, en caso de resultar seleccionada, presentará los documentos previstos en la base octava y que asume el compromiso de firmar el correspondiente contrato e incorporarse al servicio del Parlamento de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del Acuerdo de la Mesa de la Cámara autorizando su contratación.

Los aspirantes que, como consecuencia de su discapacidad, presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas podrán solicitar las adaptaciones de tiempo y/o medios oportunos, debiendo reflejar la petición correspondiente en la solicitud de participación en la convocatoria. Con el fin de que el Tribunal Calificador pueda resolver con objetividad la solicitud planteada, la persona interesada deberá aportar, junto con la solicitud, informe técnico facultativo emitido por el órgano técnico de valoración que dictaminó el grado de minusvalía. A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos correspondientes.

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva de la persona aspirante tanto los errores en su consignación como la comunicación al organismo convocante de cualquier cambio de dicho domicilio.

3. Derechos de examen.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de febrero de 1998, los aspirantes deberán hacer efectiva la tasa de inscripción de 14,35 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. Dicha cantidad se hará efectiva, por ingreso o transferencia, al Parlamento de Andalucía en la cuenta de la Caja Rural del Sur cuyos datos aparecen a continuación: IBAN: ES5731870330582451060426. Los gastos de la transferencia bancaria correrán por cuenta de la persona que la realiza.

En el resguardo de la imposición o transferencia, cuya copia se ha de unir a la instancia, deberán figurar necesariamente el nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad, pasaporte o el número de identidad extranjero (NIE) de la persona aspirante.

Quedarán exentos del pago de los derechos de examen:

a) Aquellos solicitantes que acrediten su condición de discapacitados en un grado igual o superior al 33% mediante certificado acreditativo de tal circunstancia emitido por el órgano competente de la Administración Pública que corresponda.

b) Los miembros de las familias numerosas de categoría especial, en los términos del artículo 12.1.*c)* de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Asimismo, los miembros de familias numerosas de la categoría general tendrán derecho a una bonificación del 50%. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

c) Las personas desempleadas que figuren como demandantes de empleo en la fecha de publicación de esta convocatoria en el *BOJA*, que deberán acompañar a la solicitud certificado acreditativo de dicha circunstancia.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen, de encontrarse exento de su pago o de tener derecho a una bonificación, determinará la exclusión de la persona aspirante. Los derechos de exención o bonificación deberán justificarse acompañando a la solicitud certificado acreditativo de tales circunstancias.

En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación en estas pruebas selectivas, según lo dispuesto en la convocatoria.

Previa solicitud de la persona interesada, presentada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos en el *BOPA*, procederá la devolución del importe abonado en concepto de derechos de examen en caso de no presentación de la solicitud o cuando se constate un abono de mayor cuantía a la exigida en las presentes bases. La exclusión definitiva del proceso selectivo de alguna persona aspirante o la no presentación a la realización de algunos de los ejercicios en que consiste la oposición no dará lugar a la devolución de la cantidad abonada por los derechos de examen.

Quinta. *Admisión de aspirantes.*

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Letrado Adjunto al Letrado Mayor declarará aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de los ejercicios, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, la cual se hará pública en el *BOPA*, en el tablón de anun-

cios y en la página web de esta Cámara. A efectos de lo que dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con esta publicación se considerará realizada la oportuna notificación a los interesados.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuraran, en su caso, en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicho acuerdo en el *BOPA*, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que hubieran motivado su exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado el plazo establecido en el párrafo anterior, la Mesa de la Cámara hará público en el *BOPA*, en el tablón de anuncios y en la página web de esta Cámara el Acuerdo por el que declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En la relación definitiva se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los interesados sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los interesados.

Sexta. *Proceso de selección.*

El proceso de selección se realizará mediante el sistema de oposición libre y constará de dos ejercicios que serán eliminatorios.

1. Ejercicios:

Primer ejercicio. Consistirá en contestar 50 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas válida, sobre el contenido íntegro del programa que figura en el Anexo I. Las contestaciones erróneas restarán la mitad del valor de una respuesta acertada. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos y deberá obtenerse un mínimo de 5 puntos para superarlo. El Tribunal Calificador, teniendo en cuenta todas las circunstancias y para un mejor cumplimiento de su cometido, queda facultado para determinar, con anterioridad a la identificación de los opositores, el número mínimo de respuestas acertadas exigido para obtener los 5 puntos.

Segundo ejercicio. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico adecuado a las funciones propias del puesto a desempeñar y relacionado con el programa de materias recogido en el Anexo I de la presente convocatoria. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarlo.

El tiempo máximo para la realización de los dos ejercicios será determinado por el Tribunal.

2. Realización de los ejercicios.

El lugar, fecha y hora que se señalen para la celebración del primer ejercicio se harán públicos en el *BOPA*, en el tabón de anuncios de esta Cámara y en la página web del Parlamento de Andalucía.

Los sucesivos anuncios se harán públicos por el Tribunal Calificador en el tablón de anuncios del Parlamento y en la página web de la Cámara con veinticuatro horas al menos de antelación al comienzo de los mismos.

Los aspirantes deberán presentarse para la realización de cada ejercicio provistos de DNI, pasaporte, número de identidad extranjero (NIE) o documento oficial original que, a juicio del Tribunal, acredite fehacientemente su identidad.

En cualquier momento, el Tribunal Calificador podrá requerir de los opositores que acrediten su identidad.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio mediante llamamiento único, y se excluirán del proceso selectivo a quienes no comparezcan.

Durante la realización de los ejercicios queda totalmente prohibido llevar teléfonos móviles o aparatos electrónicos. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de comprobar este extremo, pudiendo ser excluida la persona aspirante en caso de incumplimiento de esta prohibición.

3. Calificación de los ejercicios.

Finalizado y calificado el primer ejercicio, el Tribunal Calificador hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento una relación de los aspirantes aprobados. Juntamente con la publicación de los resultados del primer ejercicio se harán públicas la fecha, la hora y el lugar de realización del segundo ejercicio.

4. Calificación final.

La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.

En caso de empate en la puntuación final, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio. Si persistiera la igualdad, esta se resolverá mediante sorteo.

Séptima. *Aspirante propuesto.*

Finalizados los dos ejercicios selectivos, el Tribunal Calificador hará público, en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara, el nombre de la persona candidata cuya contratación se proponga, elevando dicha propuesta a la Mesa del Parlamento de Andalucía para su aprobación.

Octava. *Presentación de documentos.*

Con carácter previo a la formalización del contrato, y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se haga público el nombre de la persona candidata propuesta para su contratación, esta deberá presentar en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o pasaporte o número de identidad extranjero (NIE), original y fotocopia para su compulsa.

b) Documento original del título por el que haya sido admitida a participar en el proceso selectivo con arreglo a lo dispuesto en la base segunda de la convocatoria y fotocopia de aquel para su compulsa.

c) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del puesto.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado, por cualquier causa, para el ejercicio profesional ni el desempeño de funciones públicas.

Si la persona candidata propuesta no presentase la citada documentación dentro del plazo fijado, salvo caso de fuerza mayor, o del examen de aquella se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos en la base segunda, no podrá ser contratada y se propondrá para la plaza convocada a la persona que hubiera obtenido la siguiente mayor puntuación total.

Novena. *Formalización contractual y periodo de prueba.*

No se podrá formalizar más contrato que el correspondiente a la plaza convocada.

Una vez que la Mesa del Parlamento de Andalucía acuerde la autorización para la contratación, el órgano competente procederá a la notificación a la persona interesada de dicho acuerdo y se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de un mes a partir de la recepción de dicha notificación.

Transcurrido el periodo de prueba de cuarenta y cinco días, la persona contratada que lo supere satisfactoriamente adquirirá la condición de personal laboral fijo, computándose el periodo de prueba a todos los efectos.

Durante el periodo de prueba, la Mesa de la Cámara por acuerdo motivado, a propuesta del Presidente y previo informe del Letrado Mayor, podrá poner fin a la relación laboral sin derecho alguno a indemnización.

Décima. *Norma final.*

La presente convocatoria podrá ser recurrida ante la Mesa del Parlamento de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Asimismo, las resoluciones de la Mesa de la Cámara y del Tribunal Calificador y los actos de trámite de los mismos que determinen la imposibilidad de continuar el proceso selectivo o que produzcan indefensión podrán ser impugnados ante la Mesa del Parlamento de Andalucía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación. La resolución adoptada por la Mesa de la Cámara pondrá fin a la vía administrativa.

Sevilla, 11 de junio de 2014.
El Letrado Mayor en funciones del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

ANEXO I

PROGRAMA

Tema 1. Instalaciones térmicas en los edificios. Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITE).

Tema 2. Instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria. Depósitos, intercambiadores y sus tipos.

Tema 3. Producción de frío y fluidos refrigerantes. Unidades enfriadoras de agua: compresores alternativos y de tornillo.

Tema 4. Sistema de control y seguridad: válvulas de expansión, presostatos, termostatos y electroválvulas.

Tema 5. Equipos a presión. Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre. Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.

Tema 6. Normativa sobre ascensores. Reglamento de aparatos de elevación y manutención. Instrucciones técnicas complementarias. Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, de Aparatos de Elevación y Manutención. Instrucciones técnicas complementarias.

Tema 7. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. Reglamento electrotécnico para baja tensión.

Tema 8. Conceptos generales de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal.

Tema 9. Eficiencia y ahorro de energía. Tipos y utilización de aparatos de medidas de caudales, presiones, temperatura, niveles lumínicos, ruidos, vibraciones y viscosidades.

Tema 10. Medidas preventivas y de seguridad a adoptar en relación con las materias recogidas en los temas anteriores.

ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas tendrá la siguiente composición:

TITULARES:

Presidente/a: Ilmo. Sr. Don Ignacio García Rodríguez.
Vocal 1.º: D. Manuel Escudero Valera.
Vocal 2.º: Dña. María del Carmen Tur Vigil.
Vocal 3.º: D. José Antonio Pérez Roldán.
Secretario/a: Dña. Gloria García Cabrera.

SUPLENTES:

Presidente/a: D. Plácido Fernández-Viagas Bartolomé
Vocal 1.º: D. Fernando Gordillo Sánchez.
Vocal 2.º: Dña. Georgina Escriche Blancafort.
Vocal 3.º: D. Fernando Luís Amodeo García.
Secretario/a: Dña. Macarena Pérez Albiac.

ANEXO III

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS

1. CONVOCATORIA

Puesto o plaza a la que se aspira: **TÉCNICO O TÉCNICA DE MANTENIMIENTO**

2. DATOS PERSONALES

DNI/Pasaporte/NIE:	**Primer apellido:**	**Segundo apellido:**	**Nombre:**
Sexo: Hombre Mujer	**Fecha de nacimiento:**	**Teléfonos:** Fijo: Móvil:	**Discapacidad:** Sí Grado:___% No
Domicilio:			**Localidad:**
CP:	**Provincia:**	**País:**	**Correo electrónico:**

3. TITULACIÓN

Título académico exigido en la convocatoria:	**Centro y año de expedición:**
Otros títulos académicos:	**Centro y año de expedición:**

4. OTROS DATOS

Solicitud de adaptación de tiempo y/o medios: (solo a rellenar por las personas con discapacidad). Sí No En caso afirmativo, describir a continuación las adaptaciones concretas que se solicitan:
Otros datos que hace constar el aspirante:

El abajo firmante solicita ser admitido en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y la especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los requisitos exigidos en la convocatoria, adjuntando la siguiente documentación:

☐Documentación acreditativa del abono de tasas
☐Documentación acreditativa de tener un grado de discapacidad igual o superior al 33%
☐Dictamen técnico facultativo en caso de solicitar adaptación de tiempo y/o medios
☐Documentación acreditativa de ser miembro de familia numerosa de categoría especial
☐Documentación acreditativa de ser miembro de familia numerosa de categoría general
☐Documentación acreditativa de estar inscrito como demandante de empleo
☐Otra documentación:_____

En _____ , a ____de _____de_____
LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1133-0236 - DL:SE. 659-1993